



EXPTE. D. 1662 110-11



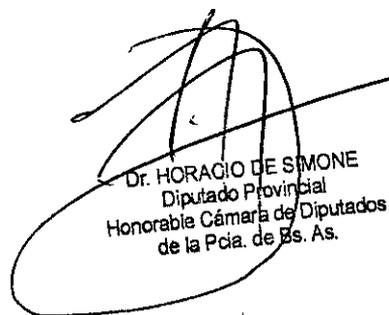
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, por donde corresponda y mejor estime pertinente, proceda a aplicarle severas sanciones a toda la tripulación que se encontraba a bordo del Guardacostas 78 "Madryn" perteneciente a la Prefectura Naval Argentina, que el día 28 de mayo a las 15.30 hs. mientras navegaba a alta velocidad por el Río Paraná Mini, apenas bajó un poco su marcha cuando paso frente a los muelles y la dársena que comparten la Escuela de Educación Técnica N° 1, la Escuela Primaria N° 20 y el Jardín de Infantes N° 908, en el momento en el cual estaban subiendo todos los alumnos y el personal de esos Establecimientos ubicados en la III° Sección de Islas y dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de nuestra Provincia, a las 10 (diez) lanchas que a diario cuando concluye la jornada escolar, los trasladan a sus domicilios y debido a ello se produjo una situación peligrosa en las embarcaciones mencionadas que se golpearon muy fuertemente entre sí generando con ello situaciones de zozobra y hasta de pánico, sobre todo en los mas pequeños por las grandes olas y la fuerte marejada que produjo el paso de esa nave de gran porte y que puso en riesgo la seguridad, de más de 400 Ciudadanos que mayoritariamente residen en las Islas del Delta Bonaerense.


Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Sres. Diputados, el viernes pasado exactamente a las 15.30 hs. se produjo una situación que de ninguna manera puede volver a repetirse y sus responsables deben ser sancionados por ello. En ese momento estaban subiendo todo el personal y los alumnos de tres Establecimientos educativos Públicos de nuestra Provincia a las lanchas que los llevan a sus casas. Diez lanchas: Egea Hnos. III, Río Luján, Río Paraná, Río Paraná II, Delta F II, Expreso Concordia, Miss Paraná, Expreso Delta, La Pinta y el Rápido V

Cuando varias de esas embarcaciones llegan allí, precedentes de otros lugares de las Islas, ya traen pasajeros que generalmente viajan con destino a Dique Luján o a Tigre, procedentes de distintos puntos y allí trasbordan por que esos servicios son compartidos con pasajeros y también personal y alumnos de otras dos Escuelas Primarias también ubicadas en el Río Paraná Mini, la N° 12 y la N° 11 y de los Jardines de Infantes N° 906 y 915 que comparten las instalaciones existentes en ambos servicios educativos.

En general, la población isleña esta acostumbrada a que pasen cosas así con los yates, que pasan a toda velocidad y que no respetan a nada ni a nadie y a los que dicho sea de paso, la propia Prefectura Naval Argentina ni siquiera molesta, aún cuando sus propias embarcaciones y su personal se vean afectados por ellos.

Esa falta de respeto sistemáticamente cometida por quienes **NO VIVEN NI TRABAJAN EN EL DELTA**, y que ni siquiera conocen la reglas básicas de convivencia en esa región lo que genera mucha indignación y muchísima bronca entre los vecinos de nuestras islas.

Pero que una de esas situaciones sea producida por un Guardacostas y protagonizada por efectivos de la Prefectura es intolerable. Esas naves son inmensas y en sus desplazamientos arrastran mucha agua y producen mucha marejada y muy fuerte, no puede hacerse como que nada ha pasado y los responsables de esa situación deben recibir una sanción ejemplificadota por que además esos Sres. son, precisamente; los encargados de evitar que esas situaciones ocurran.

He recogido comentarios sumamente adversos sobre como se manejan algunos efectivos de la Prefectura con la población de las Islas, esta vez ocurrió con una nave muy grande pero según los vecinos, esto es cosa de todos los días con esos gomones grandes que pueden verse amarrados en el Río Tigre, frente a la sede de la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Prefectura de Zona Delta. Andan todo el día a fondo y cuando hay embarcaciones en los muelles o botes de los clubes de remo merman un poco y siguen pero no con eso no alcanza para no generar olas y golpes y señalaron específicamente a tres de ellos, los que llevan los N° 9220, 9222 y 9223

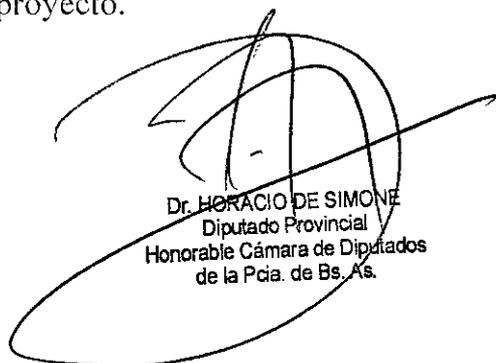
Minutos antes de que el **“Madryn”** pasara por las Escuelas podían escucharse a través de los equipos de V.H.F. que poseen las lanchas, los insultos que el **GC 78** iba cosechando a su paso y claro, en el Río Paraná Miní antes de llegar allí esta el Astillero del Ministerio de Infraestructura, en el cual hay muchas embarcaciones amarradas y el Hospital René Favalaro que tenía su **lancha-ambulancia**, también en el muelle.

“Haber si aflojan la marcha manga de hijos de de p...; pará la p... que te p...”, fueron de los mas suaves y repetidos que fueron escuchados.

Cuando pasaron delante de las tres Escuelas en cuestión, no tuvieron peor idea que hacer sonar su poderosa bocina y de saludar desde la cubierta mientras desde la costa y desde las lanchas, sacaban número para participar en ese inusual torneo de insultos. Algo distinto en verdad no podía esperarse, habida cuenta de que ya habían pasado el día anterior, jueves 27 de mayo a primera hora de la tarde ocasionando los mismos problemas y despertando la misma ira, con la diferencia de que en esos momentos las lanchas solo tenían abordó a sus tripulantes.

La verdad es que todos esperamos algo mas de Sres. que pertenecen a una Institución próxima a cumplir 200 años, y que navegan abordó de embarcaciones en cuyos espejos de popa portan sobre muy esmeradamente lustrados bronces, el Escudo Nacional de nuestro país.

Es por todo lo hasta aquí expuesto que le solicito a la **HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**. La aprobación del presente proyecto.


Dr. HORACIO DE SIMONE
Diputado Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia. de Bs. As.